



D. O. M.

El lunes, 15 del corriente, á las nueve y media de la mañana, tendrá lugar en la Parroquial de Santa María el ANIVERSARIO en sufragio del alma de

D. FACUNDO VITORIA ENGUIX

fallecido en igual día del año anterior.

La viuda é hijos, padres, madre política, hermanos, hermanos políticos y demás familia, suplican á sus amigos y conocidos la asistencia á este religioso acto.



D. O. M.

PRIMER ANIVERSARIO.

EL SR. D. JOAQUIN JULIÁ SILVESTRE

falleció el 17 de Enero de 1882.

Mañana, lunes, á las 9 de la misma tendrá lugar en la parroquial de San Mauro y San Francisco el oficio y misa de aniversario, y todas las rezadas que en este día y el miércoles 17 del corriente se celebren en las mencionadas iglesias serán también aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho señor. Sus hermanos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes, ruegan á sus amigos les dispensen el obsequio de concurrir á alguno de dichos actos religiosos y encomendarle á Dios.

ADVERTENCIA.

La abundancia de originales de primario interés y que perderían su oportunidad, de dilatar su publicación, nos obligan una vez más á retirar la hoja literaria, que acostumbramos á publicar los domingos.

ALCOY, 12 DE ENERO DE 1882.

La prensa regional.

Para justificar nuestro estimado colega *El Constitucional* el que se hayan asignado al presidente de la Diputación 36.000 rs. para gastos de representación, no tiene más razón que aducir que la de que han hecho otro tanto las demás capitales de provincia (diputaciones, quiso decir el colega). Con este motivo nos llama ignorantes, y á *El Gradador*, que reproduce nuestro artículo, le regala el mismo epíteto.

Para demostrar la sinrazón del leader obligado de la actual diputación, —pues como ayer dijimos, no nos duelen oreñas— reproducimos íntegro el suelto. Nuestros lectores que conocen nuestras razones y tienen ya formada opinión, comparen la manera de argumentar de cada cual y vean quien es aquí el ignorante, y juzguen y den la razón al que la tenga.

Dice así el colega: *El Gradador* reproduce el artículo que con el epígrafe de ¡¡36.000!! publica *El Serpis* de antea-

Nuestro colega posibilista al hacerse eco de lo que dice el periódico alcoyano, demuestra como él su ignorancia crasísima en el asunto que toca. Los Presidentes de las Diputaciones, según la nueva

ley provincial, tienen derecho á percibir en concepto de gastos de representación la cantidad que discrecionalmente le señale la Comisión de Hacienda. Los 36.000 reales asignados al actual Presidente de la Diputación D. Rafael Terol, cóbreles ó no, porque esto ya no es de la incumbencia de nadie, son los que con arreglo á lo que han hecho las demás capitales de provincia le corresponden. La Comisión de Hacienda, hemos dicho y volvemos á repetir, se ha informado de quien debía para proponer á la Diputación provincial, los emolumentos que tan sin razón censuran *El Gradador* y *El Serpis*. Lo necesario es que la ley subsista para cuando los posibilistas ejerzan tan elevado cargo en la Diputación: eáton ces veremos, en qué se convierten tantas protestas y vociferaciones. Bien que esto lo tenemos visto, porque pruebas nos han dado los ex-ministros republicanos de su desprendimiento y desinterés, regalando al tesoro público, los 30.000 reales de cesantía.

¡Cuanto ruido producen las characas de *El Gradador* y *El Serpis*!

En primer término, los ataques justos de *El Serpis*, reproducidos por *El Gradador*, quedan en pie mientras no haya quien los conteste.

Y para que se sepa cuales son los ataques, los clasificaremos:

1.º Que se hayan señalado 9.000 pesetas para gastos de representación al presidente del cuerpo provincial, cuando hasta la fecha este cargo ha sido honorífico y gratuito.

2.º Que los presidentes que han representado hasta ahora la Diputación no lo han hecho dignamente, por cuanto para representarla así necesita el Sr. Terol 36.000 rs.

3.º Que cuando los contribuyentes están esquilimados, cuando hay hospitales donde no pueden mantenerse los enfermos, no trizas que devuelven las inocentes criaturas que debían alimentar, dignos profesores que no perciben sus haberes, constructores de obras á quienes se adeudan cuantiosas sumas, haya cabido al Sr. Terol la gloria envidiable de decir, que para representar á una

corporación que tanto debe y que tan poco paga, se embolse el presidente de ella 36.000 rs. por gastos de representación.

4.º Que la diputación hubiera estado mejor representada y más dignamente, pagando á sus acreedores, emprendiendo y fomentando obras útiles y viendo si podía lograr que su hoy anulado crédito se levantase.

Cuando *El Constitucional* conteste y rebata estos cargos, podrá creer y decir que no tenemos razón, pero nunca tratarnos de ignorantes, insulto grosero dictado por el despecho, y que no queremos calificar, porque estamos convencidos de que se sabe quien es cada cual.

Que la ley conceda la asignación de una cantidad para gastos de representación á los presidentes de las diputaciones, que el Sr. Terol, cobre ó no, y que la diputación se haya asesorado de quien debía, son cosas que nos importan poco, pues nosotros nos atenemos á los hechos.

Lo demás del suelto copiado, puesto que á *El Gradador* pertenece, este lo contestará.

En notas puestas á un suelto de *El Gradador*, dice *El Constitucional*.

«El Sr. Rico y el Sr. Puig, elegidos diputados por el favor del partido constitucional dinástico.

El vicio consiste en no haber sacado para el primer turno, al posibilista sin partido y sin votos Sr. Puig.»

¿Desde cuando el partido constitucional otorga favores y tiene votos en la provincia? ¿Y por qué siendo los votos suyos, elige este partido diputados de oposición?

A *El Constitucional* y á sus hombres consta, con respecto á la segunda nota, que los diputados naturales de Alcoy, Sres. Albors y Puig, no han solicitado el primer turno de la Permanente. Usar de tal argumento, es abusar de la mala fé, arma de la peor ley y acreditar el título de impostor que *El Gradador* le aplicó. Lo demás de la nota, es totalmente gratuito.

La Libertad escribe este suelto:

«Según parece, vá á publicarse en esta ciudad un nuevo diario político.

Esto sirve para que *El Serpis*, inspirándose en sentimientos que no envidiamos, haga una reseña de los periódicos locales, y añada las siguientes palabras:

«La colección de periódicos en Alicante, es numerosa.

¿No valdría más poco y bueno?

Si valdría más; pero lo es el diario alcoyano el que puede darnos ejemplo.

Porque no sirve ni con mucho para modelo de lo que desea.»

El colega ha interpretado torcidamente un buen deseo nuestro. Hay muchas publicaciones en Alicante, que nosotros deseáramos, para honra de la provincia ver reducidas á pocas, pero que estas fueran de primer órden. No queremos tomar el suelto anterior por donde queda: nosotros no hacemos más que sacrificios y esfuerzos para colocar *El Serpis* á la mayor altura posible, pero sin soñar con modelos que no deseáramos para nuestra publicación mu chísimo más.

Y esta explicación la damos al colega, cuando le podríamos llamar malo, en vista de lo siguiente: «Rara coincidencia.

Tanto *El Gradador* como *El Eco de la Provincia*, encabezan su artículo así: ¡¡36.000!!

Y lo más notable es que hasta igual número de signos de admiración emplean.

¡Ea! échense ustedes á averiguar la causa de la simetría.»

La causa de la simetría, es que los dos colegas, saliendo por los fueros de la justicia, han reproducido un artículo de *El Serpis*, artículo en que no ha parado mientes *La Libertad*, haciendo alarde de una benevolencia muy próxima... al ministerialismo.

Publica *El Gradador* otro artículo sobre las actas de Villajoyosa y lo que sobre tal asunto ha dicho *El Constitucional*. No queremos volver sobre el tema, sino se nos obliga, después de lo que tenemos dicho.

El Eco de la Provincia publica el recurso de alzada que han elevado al ministro, los empleados suspensos por la Comisión permanente de la diputación provincial, cuyo recurso publicamos en otro lugar, como el mejor medio de poner en evi-

dencia la conducta de la referida Comisión.

Además, copiamos á continuación el siguiente suelto, debiendo formar los nombres que en el figuran, *pendant* con los que se nombrarán nuevamente, y de los que hemos abierto lista, á pesar de que no le ha parecido bien al diario ministerial, *La Libertad*.

Dice así:

«Por órden de la dirección general de Rentas Estancadas, fecha 5 del actual, han sido declarados cesantes D. Santiago Tarazonas Altozano y D. Manuel Pedraza Paredes, dependientes números 20 y 9 del resguardo especial de Rentas Estancadas y nombrados en su reemplazo con el sueldo de mil pesetas anuales cada uno de ellos, D. Antonio Manresa Orts, licenciado de la Armada y á D. Nicolás Caballero.»

No hemos recibido *La Unión democrática*.

Documento importante

Consecuentes en nuestros propósitos de dar conocer á nuestros lectores todos aquellos documentos que contribuyan á ilustrar la opinión y poner de relieve los actos arbitrarios de la nueva diputación provincial y su Comisión permanente, á continuación trasladamos el recurso interpuesto por los empleados de las oficinas de la Corporación provincial que han sido suspensos á espaldas de la ley.

Dice así dicho documento: *Excelentísimo señor*:

D. Antonio Orts y Llorca, Oficial archivero; don José Sempere y Bernabé, oficial primero de la secretaría; D. Antonio Campos y Martínez, director de las Casas de Beneficencia; D. Francisco Soler y Navarro, inspector de dicho establecimiento, á V. E. respetuosamente dicen:

Que el día 5 de los corrientes se les entregó una comunicación firmada por el vice-presidente de esta Comisión provincial, por la que se les hacía saber que había acordado suspenderles de sus respectivos cargos, sin perjuicio de dar cuenta en su día á la Excm. diputación.

Los esponentes quisieran penetrar en el fondo de ese acuerdo, quisieran saber, como derecho tienen á ello, que motivos ó causas ha tenido presentes la Comisión provincial para tomar el de que se trata. Pocas serán, aunque gravísimas cuando en el momento de ser elegida, de tomar posesión, de dejar sus asientos todos los Diputados, se constituyen en sesión extraordinaria y suspenden de una plumada á los que suscriben, y muchos más. Pero por muy graves que aquellas sean, que desde luego se niegan, por cuanto no se les han hecho saber como debieran, entran á ocuparse de esta cuestión con el objeto de demostrarle á esa misma Comisión provincial que no ha podido tomar tal acuerdo, porque se lo prohíbe la ley.

Dispone la ley orgánica provincial en su artículo 98, caso 4.º, que corresponde á la Comisión provincial «Suspender por justas causas á los empleados y dependientes de la Diputación, dando cuenta esta en la primera sesión.»

Ahora bien: ¿la Comisión provincial ha suspendido á los recurrentes por justas causas? No, puesto que si así hubiera procedido, se les hubiesen comunicado. No basta que se diga por esta que si existen esas justas causas, porque es evidente, es más claro que la luz del medio día, que cuando la Ley las exige, no es suficiente el creerlas, el decir las á voluntad de una Comisión caprichosa, permitáseles la palabra, si no que es necesario hacerlas constar en el expediente que al efecto se instruya, pues no de otro modo puede apreciarse la justicia que tal resolución entrañe.

De aquí que la repetida Comisión provincial al tomar el acuerdo que se trata, usó de facultades que no le competían, y no le competían puesto que la Ley es clara y la separación de los esponentes se ha hecho en abierta oposición á la misma; y como los actos ejecutados por autoridad ó corporación incompetente, carecen de valor legal, proceda la declaración de nulidad de dicho acuerdo, como tomado por autoridad que no tiene atribuciones para ello, debiendo ser repuestos los que dicen en sus respectivos destinos.

Es de creer, Excmo. Señor, que la Comisión provincial de Alicante está convencida, lo mismo que los esponentes, que para suspender á los empleados se necesitan justas causas, condición sine qua

non, y que para su demostracion se hagan constar en el oportuno expediente, como asi lo tiene resuelto el Consejo de Estado en varias decisiones. Pero asi como está convencida de esto, porque no creamos que haya dejado de leer el Caso 4.º del citado artículo 93, se ha visto precisada a prescindir del cumplimiento de dicho requisito por la existencia de la imposibilidad de demostrarlas.

Queda probado, pues, que el acuerdo de que se trata, carece de las formalidades legales, tiene un vicio de nulidad. Pero como la mencionada Comisión no ha querido dejar solo este vicio, pisan a demostrarle tambien que en esa sesión no ha podido acordarse la suspensión ni aun existiendo esas justas causas.

Dicen las comunicaciones por las que se les declaran suspensos que, «Esta Comisión provincial, en sesión extraordinaria de hoy, ha acordado suspender a V.»

¿Podían en esta sesión extraordinaria suspenderles en manera alguna. Veámoslo. Dispone el artículo 94 de la citada Ley: «La Comisión provincial se reunirá cuantas veces lo exijan los negocios que estén a su cargo, según el orden que establezca en la primera sesión de cada mes. Está señalada esta sesión en la primera que ha celebrado la Comisión en este mes. No podrá ser la misma palabra extraordinaria lo indica y las sesiones que sesionan, según la Ley, son todas ordinarias. Además creen, y con fundamento, los recurrentes, que esta es la primera que ha celebrado después de constituirse la Diputación.

Continúa el mismo artículo. «Se reunirá además en sesión extraordinaria, siempre que el Gobernador le pida que informe sobre algún asunto que considere urgente.» Es decir que solo en este caso según la prescripción terminante de la Ley, puede reunirse en sesión extraordinaria.

¿Acaso, el gobernador de la provincia les ha pedido informes sobre el asunto urgente de suspender a los emplendos? No, pero como el objeto de ésta era suspenderlos ó destituirlos de cualquier manera, no ha tenido inconveniente en reunirse en sesión extraordinaria para tomar su legal acuerdo.

Se nos podrá decir que aunque la Ley provincial no lo dispone, se han atemperado a las prescripciones de la municipal para reunirse en sesión extraordinaria. ¿Y cuales son estas prescripciones? Terminantes están los artículos 101 y 102. Es decir, que en toda convocatoria para sesión extraordinaria, se expresarán los asuntos que hayan de tratarse en ella, y las convocatorias se harán con un día de anticipación por lo menos. ¿Se han llenado estos requisitos? Ni siquiera esto, Excmo. señor. ¿Pues que se ha hecho? Faltó abiertamente a la Ley con el deseo poco plausible de declarar cesantes a los esponentes. Porque si bien el acuerdo es de suspensión, el efecto es de destitución.

Si no se han atemperado a la ley municipal ¿caso por analogía se han atendido a los que prescriben los artículos 61 y 62 de la provincia? Dispone aquel que «la Diputación se reuna en sesión extraordinaria cuando para asuntos determinados sea necesario a juicio del gobierno, del Gobernador ó de la Comisión provincial. «Demos por sentado, Excmo. señor, que a juicio de esta misma ha podido reunirse aunque tengamos que desechar ya por inútil ó innecesario el primero y último párrafo del artículo 94.

En este caso ¿cómo se ha de hacer la convocatoria? Según el citado artículo 62 por el Gobernador citando por escrito y en su domicilio a cada uno de los diputados en ocho días de antelación, y expresando el objeto, si se trata de sesión extraordinaria.

¿Se ha hecho así? Tampoco. Pues por dónde miramos y tratamos esta sesión extraordinaria, lleva el sello de ilegal, y por lo tanto el vicio de nulidad todos cuantos acuerdos en la misma hayan podido tomarse.

Para concluir, Excmo. señor, los esponentes llaman la superior atención de V. E. sobre un hecho que juzga competente de las intenciones premeditadas en esta Comisión de Alicante.

Se constituye definitivamente la Diputación, se elige la mesa, se cumple lo que prescribe el art. 65 de la repetida ley provincial, celebra ésta su última sesión el día 4 por la noche, y al otro día, sin convocatoria, sin objeto, se reúne la Comisión en sesión extraordinaria y suspende a los esponentes.

Qué de consideraciones, Excmo. señor, podían hacerse en vista de esta conducta que, aunque observada por una corporación tan importante y tan ilustrada como la Comisión provincial, no deja de ser reprobable. Nuestra triste aunque honrosa condición de empleados, nos imposibilita hacerlas y dejamos que las haga el perspicaz talento de V. E.

Por cuyas razones: Supliqué a V. E. que, habiendo por presentado este escrito y por atañibles, justas y legales las razones alegadas, se sirva acordar la nulidad del acuerdo, tomado por la Comisión provincial, de Alicante en su sesión de 5 de los corrientes, por

el que se declaran suspensos de sus empleos a los que suscriben, mandando en su consecuencia que se les reponga en los mismos y se les abone el sueldo desde el repetido día en que se les suspendió.

Es gracia y justicia que esperan conseguir de V. E. cuya vida guarle Dios muchos años.—Alicante 10 de Enero de 1883.—Siguen las firmas.

Revista de Madrid.

La semana pasada si bien no es fecunda en acontecimientos notables, al menos podemos hacer alto en uno que es el caballo de batalla de la higuera.

La Don dio en el régio coliseo hace las delicias de los dilettanti, que á no dudar están de enhorabuena.

La inmortal partitura de Rossini, «El Barbero de Sevilla» ha sido la obra con la cual ha hecho su debut. Sabido es las muchas dificultades con que el papel de Rossini tropieza: pues todas han sido vencidas de una manera magistral por la famosa diva. En el aria de salida y en las variaciones de Brock, obtuvo una ovación de esas que se improvisan por medio de la inspiración que dá la posesión perfecta del talento artístico.

Massini no hay que decir que estuvo á gran altura. En la serenata *Ecco ridente el cielo*, fué donde el teatro en masa le prodigó las aplausos que habian de hacer el par con su compañera. Las florituras con que matizó este precioso número musical hicieron de este uno nuevo, pues sabido es que Rossini no le escribió.

Nos prometemos buenas noches en el Coliseo de la Plaza de Oriente. Dinorah es la anunciada para que luzca el talento de la Donada. Prometo dar á V. noticia de lo que ocurra.

La representación de la Africanita en el Circo de Price, ha dado lugar á escandalos que solo son comparables con los habidos en un refitorio de gallos.

Larray Cereceda, autores de la letra y de la música respectivamente, han sido silbados cesando por esta temporada de explotar el filon de los *marrachos*. Pero estoy equivocado, el filon sigue, pues al Sr. Cereceda no le abandona un momento su M. S. C. la suerte es su compañera inseparable hace tiempo, y si esta le prodiga algún revés se muestra furioso. Necesario es comprender que el público de Madrid debe salir del letargo en que está sumido y no admitir eso que se llaman obras teatrales, que no hacen otra cosa que echar ó robar las letras españolas. Protestemos contra todos los autores adocenados seamos imparciales desmó á cada uno su merecido.

Los salones siguen sumidos en la mas espantosa inercia; no hay ninguna anunciado, esto es mucho mas sensible.

El general Corona dice no habrá en sus salones ninguna reunion hasta pasado algún tiempo. No puedo por esta razon, dar á V. pormenores sobre este asunto.

Suyo
A. L.
Madrid 12 Enero 1883.

Literatura y Bibliografía.

(De nuestro servicio particular).

La literatura ha perdido en estos días, al menos para algún tiempo, uno de sus mas ilustres campeones. La política, ese monstruo sin corazón y sin entrañas, que nada sabe de los tiernos afectos del sentimiento y nada conoce de las nobles aspiraciones del alma, ha devorado en su seno á uno de nuestros mas esclarecidos poetas: Nuñez de Arce, el maestro del idilio, el inspirado yate que se vaciaba en los misteriosos moldes del difícil verso de arte mayor todas las sublimes idealidades del humano espíritu, ha caído desde las divinas alturas del arte, al fondo del prosaico gabinete de un ministro.

Cuéntase del gran poeta, que cuando comienza á componer alguna de sus estrofas, se halla sobre el asiento de su silla como todos los mortales; pero á medida que adelanta en sus versos y se agiganta la idea al calor de su imaginación de fuego y va elevándose su espíritu, se eleva tambien su cuerpo y por secreto resorto, como mecánicamente movido y sin darse cuenta de el, al terminar la estrofa contemplan los cortos rengones en que ha encerrado su pensamiento, desde las alturas de su asiento; esto es, senta lo sobre el respaldo de su silla. Tal es la febril excitación de que se halla poseído. ¿Le sucederá lo mismo cuando trate de resolver algún expediente de Ultramar?

Ayer le hacía esta pregunta un amigo suyo, y nosotros le oímos contestar con expresión de dolor en su semblante: «No sé, pero es posible que me

sucediera lo contrario. Al terminar me hallaré sentado en el suelo.»

Así es la política y así es el arte. Este está en el cielo, aquella en el suelo.

Lo cierto es que la verdadera poesía lírica queda por ahora sin representante. El ilustre anciano, el insigne Campoamor, no puede ofenderse por esta afirmación; él queda siendo, á pesar de ello, y según el hiperbólico lenguaje de sus admiradores, el primer poeta del mundo. Su lirismo sale por completo de los arbitrarios límites en que le encerraran los románticos é idealistas, y participa a la vez del pasado realismo y la moderna escuela naturalista; es mas, sabe armonizar el humorismo de nuestro inmortal Quevedo y la sentida queja pesimista del gran Leopardi, en el fondo de sus hermosas composiciones.

Por esto, creo tambien como aquellos, que es el primer poeta, porque es el génio sintético, el que mejor verifica el dicho de Goethe, que el arte es la unión de lo ideal con lo real, lo cual está solo reservado á los hombres superiores.

Así se explica, que sean tan malos sus imitadores.

En la presente semana no ha aparecido ninguna novela de importancia. Y á propósito de este género cuya importancia, si bien alguna tanto exagerada, es hoy universalmente reconocida: la corriente naturalista invade hoy esta esfera del arte hasta el punto de que la mayor parte de nuestros escritores hacen hoy supremos esfuerzos para producir sus obras en aquel sentido.

Privadamente y sin poder revelar por hoy sus nombres, que á tanto no me autoriza su amistad, sé de muchos, antes por la naturaleza de su carácter idealistas, que trabajan actualmente con el sentido de lo real que exige Zola en su preceptiva, movidos sin duda por el ejemplo de Perez Galdós.

Cuando aparezcan sus obras, daré cuenta de ellas, mas desde luego podría afirmarse que no han de ganar mucho sus autores, no por falta de condiciones personales, sino por dificultades del sistema.

Obras de importancia y que tengan interés general bastante para ser tratadas en esta Revista, no ha aparecido ninguna.

Podemos, sin embargo, anunciar la próxima aparición de dos, sumamente interesantes por su objeto y sus autores.

El sabio cateático D. Eduardo Perez Pujol está terminando su notable obra sobre la España Goda. Y el ilustrado jefe del cuerpo de estadística don Enrique Segura, dará á luz una obra sociológica en la que se resuelven con profundo y elevado criterio los problemas sociales, especialmente el económico.

F. R.

Noticias é intereses locales y regionales

Ayer terminaron en el salon de Sesiones del Ayuntamiento, las operaciones de llamamiento y declaración de soldados de los mozos comprendidos en la quinta del presente año, habiéndose efectuado los trabajos con la mayor regularidad y sin incidente digno de mención.

Hoy dará comienzo la revisión de expedientes, del reemplazo del año anterior, que continuará en los días siguientes.

Dice un periódico de la capital: «Anteayer durante dos horas cayó una lluvia abundante que ya se deseaba para el buen éxito de los sembrados.»

Lo que indica que las lluvias alcanzan una buena estension y que la rica huerta de Alicante, como las de las demás comarcas de esta provincia, reciben el beneficio del agua con oportunidad, augurando una buena esperanza para las cosechas por lo que felicitamos á los labradores.

En esta población continúa el tiempo lluvioso.

El general Salamanca capitán general de este distrito, pasó revista anteayer á las tropas acantonadas en Játiva, de cuyo punto regresó á Valencia, por la noche.

Se ha interinido al gobernador civil de la provincia de Valencia el nombramiento de un subdelegado de medicina para el distrito de Gandia, donde se encuentra vacante la mencionada plaza.

Por reales órdenes del ministro de Gracia y Justicia de 1.º de los corrientes, se nombran para los juzgados de primera instancia: de Játiva, á D. Joaquín Escuder y Romero, promotor fiscal de Motilla del Palancar, de Nules, á D. Manuel Coca y Casanova, promotor fiscal de Doñores, de Chelva, á D. José Catalá y Fluixá, promotor de Valdepeñas, de Villena, á D. Manuel Altet Picó, promotor fiscal de Onteniente, de Requena, á D. Miguel

Burguete Giner, promotor fiscal del mismo juzgado; de San Mateo, á D. Francisco Maria Alonso de Medina, promotor de Játiva; de Albaida, á don Lamberto Rodríguez Trelles, promotor de Gandia; de Ayora, á D. Pio Verdú y Perez, promotor del mismo juzgado; de Monóvar, á D. Juan José Alpañez Estéban, promotor de Elche; de Jijona, á D. Cipriano Civer é Izquierdo, promotor de Quixaga; de Viver, á D. Mariano José Bonilla Sanchez promotor de Morella; de Liria, á D. José María Carrillo Saiz, promotor fiscal del mismo juzgado; de Lillo, á D. Ramon Garcia Giner, promotor de Vinaroz; de Albarracín, á D. Francisco de P. Roig y Roig, promotor del juzgado de Pego.

El habilitado de la delegación de Hacienda de Valencia, se ha ausentado llevándose algunos fondos.

Irregularidad se llama esta figura.

Ayer hubiera podido ocurrir una sensible desgracia. En una zanja practicada en la calle de Santa Elena, al parecer para la construcción de una alcantarilla, cayóse al conocido ciego vendedor ambulante de periódicos llamado Enrique, no habiéndose afortunadamente causado lesión alguna, y si solo alguna ligera contusión y el consiguiente susto.

El infeliz ciego fué auxiliado por algunos socios de *El Oriente*, sociedad cuyo local está cerca de la zanja indicada.

A propósito de este hecho, se nos ocurren algunas consideraciones que no hacemos, por tener que dedicar el tiempo y el espacio á otra clase de intereses. Pero no dejaremos la pluma, sin llamar la atención de las autoridades acerca de la manera como se practican obras de la naturaleza de la en que ha ocurrido la desgracia, sin poner una cerca, ó tener un vigilante, que impidan sucesos como el de que nos ocupa.

Si conforme no ha tenido consecuencias el hecho, las hubiera tenido ¿quién sería el responsable?

¿Y porqué no se cumplen las prescripciones de las ordenanzas?

Esperamos que de hoy en adelante no se echarán en saco roto estas advertencias y se adoptarán las precauciones debidas.

El tribunal de actas graves del Congreso ha declarado válida la elección por el distrito de Gandia, del candidato electo nuestro paisano D. José Cort, quien ha tomado, en su virtud, asiento en la cámara de diputados.

Un señalado triunfo ha conseguido en el Tribunal Supremo nuestro querido amigo y paisano al joven abogado D. Ignacio Valor Thous, quien en un recurso de casacion interpuesto en nombre y á favor de L. R. B., vecina de esta ciudad; ha conseguido que el elevado tribunal condenara al consorte de la misma, F. M. P. á abonar por mensualidades anticipadas, á aquella, una peseta diaria por vía de alimentos provisionales etc, etc. El éxito es tanto mas de notar, cuanto que el asunto estaba perdido en primera y segunda instancia, habiendo sostenido la defensa en el juzgado de esta ciudad el letrado D. Miguel Gironés Sanchez, á instancias del cual se interpuso el recurso.

Felicitamos al Sr. Valor por la victoria obtenida y que acredita una vez mas sus buenas dotes de jurista.

Se acentúa en esta ciudad el movimiento de organización de los partidos políticos. A la reunion de los democratas dinásticos, verificada hace pocos días y de que dimos oportuna noticia, tenemos que añadir dos reuniones que se verificarán esta tarde, de los afiliados al partido republicano-demócrata y al republicano-histórico-gubernamental, ó posibilista. El objeto de ambas reuniones parece ser la elección de comités.

Esta noche se celebrará un gran baile público de máscaras en el teatro principal de esta ciudad, que dará principio á las 9 de la noche y terminará á la una de la madrugada. Los productos íntegros que se recauden, se destinan al aumento de los fondos para la construcción de la nueva Casa de Desamparados.

Segun nos dicen de Játiva, en breve se sacarán á subasta las obras de habilitación del exconvento de San Agustín para Audiencia de lo criminal, y las del edificio denominado Cuartel Nuevo para cárceles públicas, mejoras que ansian los setabenses ver realizadas en el mas breve plazo posible.

Trascurrido con exceso el plazo concedido á algunos alcaldes de los pueblos de esta provincia para la remision al gobierno civil de la misma de los estados demográfico sanitarios, se les ha conminado con el maximum de la multa que señala el artículo 184 de la ley municipal vigente, que harán efectiva si en el improrogable termino de seis días, no remiten los referidos estados.

El movimiento de población ocurrido en los dos pueblos de la provincia de mas de 20,000 habitan-

es, durante la primera semana del corriente mes arroja un total de 45 defunciones y 48 nacimientos, y por consiguiente, un aumento en el censo de 3 individuos.

En Alicante han sido originadas las defunciones por difteria y crup, 2; por tisis, 1; por enfermedades agudas de los órganos respiratorios, 5; por otras enfermedades, 9; total 17. En Alcoy, por sarampión, 3; por difteria y crup, 2; por coqueluche, 1; por disenteria, 1; por enfermedades agudas de los órganos respiratorios, 11; por apoplejía, 2; por cólico intestinal (diarrea), 2; por otras enfermedades, 5; por accidente, 1; total 23.

Los nacimientos han sido 23 varones y 25 hembras, todos legítimos.

Anteayer por la mañana, al salir de la iglesia del Santo Sepulcro, resbaló una mujer en la escalinata que dá acceso á aquella por la calle de San Blas, produciéndose la dislocación de un brazo.

Ausiliada por otras fieles, fué conducida á su casa en el consiguiente estado.

El día 20 del corriente mes, á las doce de su mañana, en los almacenes de la Aduana de Alicante, se procederá á la venta en pública subasta de varios géneros procedentes de aprehension y abandono.

A consecuencia de la carencia de recursos á que habi llegado la Junta directiva de las obras de la Casa de Desamparados en construcción, por haberse agotado los fondos de esta, cuyo aflictivo estado hicimos público en nuestras columnas, varias caritativas personas entusiastas y admiradoras del nuevo Asilo, han tenido la feliz idea de promover una suscripción para cubrir las doscientas y pico de bovedillas del grandioso edificio, habiéndose suscrito ya un buen número de ellas y alcanzando la suma total del valor de las anotadas, á unas cinco mil pesetas aproximadamente, lo que prueba el satisfactorio éxito que la idea y suscripción han alcanzado.

Como quiera que, para cubrir el total de bovedillas, el número que aun queda por suscribir es bastante regular por haberse decidido que cada persona ó individualidad solo contribuya con el valor de una de aquellas, escitamos el sentimiento de las personas caritativas, á fin de que se apresuren á unir su nombre en la ya numerosa lista que para el efecto que nos ocupa, se ha formado.

Las obras del magnífico edificio, que será orgullo de Alcoy, caminan rápidamente á su terminación, estándose armando los montantes del tejado y procediéndose con toda actividad á la coronación del que podemos llamar verdadero palacio, obra esclávia de la caridad inagotable de nuestros paisanos.

En el edificio de la antigua estación del ferrocarril de Játiva, vá á establecerse una fábrica de abonos químicos. El fabricante, M. Geragon, la inaugurará hoy con un banquete que dará á los agentes de la empresa y algunas personas distinguidas que se interesan por el progreso agrícola.

Correspondencias

Cartas de Madrid

Madrid 12 Enero 1883.

Ni en una feria de ganados de las que se celebran en Andalucía, ni en los Clubs en donde se inspiraban para escribir ciertos artículos los que combatiéron á Prim, aun despues de haber sido alevosamente asesinado, se oían frases tan despreciativas para el gobierno, como las pronunciadas esta tarde en el salón de conferencias y en los pasillos del Congreso.

Uno de los aspirantes á una de las subsecretarías que se han de proveer y que parece se reserva para un amigo del Sr. Sardoal, trinaba contra todos los ministros y en particular contra el Sr. Sagasta de quien decía que está fomentando la inmoralidad política, comprando á alto precio y con dinero que no es suyo mercancía averiada.

Audía el joven y batallador diputado y fogoso periodista á la compensación que ofrece el presidente del Consejo al Sr. Sardoal y á sus amigos, á cambio de su benevolencia.

También el general Lopez Dominguez ha condenado en frase dura pero sin faltar á ciertas conveniencias, la conducta del gobierno, regateando los puestos oficiales, á los que han sido consecuentes con el partido constitucional y ofreciéndolos á los advenedizos y á los que más de una vez han apostado de sus principios.

A seguir así, no habrá mayorías posibles y ni gefes de partido, puesto que basta un grupo de cuatro, para obtener la categoría de ministro y algunas direcciones.

En fin, la mar de disgustos. Los centralistas manifiéstanse muy cabibajos y los izquierdistas desorientados. Los que gustan de permanecer

en el observatorio de la política, no tardarán en ver un punto negro para el porvenir de la actual situación. Este punto negro será la influencia del Sr. Martos domiando en toda la línea.

La política tiene su lógica y si el Sr. Sagasta se propone gobernar con los principios democráticos, cuando el Sr. Martos lo juzgue conveniente le dirá: «por algo he hecho yo la tercera evolución; venga el poder.» Y tendrá que dársele si para aquella fecha, que quizás no esté muy lejana, no inspira ningun recelo en palacio dicho hombre público.

Al tiempo El discurso del marqués de Banzanallana en el Senado, ha estado á la altura de su reputación

El expediente de dicho alto cuerpo ha conseguido evidenciar que la última crisis no ha sido económica, sino política; lo cual está demostrando la presencia en el banco azul del Sr. Romero Giron, cosa que asusta á los conservadores por las consecuencias que puede traer para el país y para las instituciones, el que se planteen desde el poder los principios que siempre ha sustentado el señor Romero Giron.

El presidente del Consejo ha objetado que si se asusta el marqués de ver un demócrata en el banco azul, es posible que se muera al ver un gabinete demócrata homogéneo.

El señor Alonso Martínez ha presentado hoy sus respetos al Rey.

También ha estado en palacio el señor Rodriguez Arias, quien jurará mañana su cargo de ministro de Marina.

El Sr. Romero Robledo trabajaba esta tarde con mucho afán para derrotar uno ó dos de los candidatos ministeriales para la comisión que ha de informar sobre el dictamen, concediendo trescientos mil francos á Francia en compensación de los novecientos mil que nos conceden por lo de Saida. La candidatura ministerial la componen los señores Moret, Zugasti, Caballero, Benayas, Azcaraga, Castillo y La Serna,

P. M.

13 Enero.

Las risas están á la orden del día, y mucho me temo que lleguen en el momento mas inspirado a trocarse en llanto. El general Martínez Campos no es orador ni pretende serlo, pero al mismo tiempo aspira, en mi concepto, con razon, á pasar por hombre serio. De aquí que ayer se indignara contra los que hubieron de reirse de una equivocación (Lapsus lingue), indignación que hizo interrumpir al Sr. Romero Robledo para manifestar que él no habia sido de los risueños. La verdad es, que las buenas formas parlamentarias se van olvidando de una manera lamentable.

Como la sátira mordaz y punzante está de moda, y todos los que pretenden pasar por literatos se han dedicado á hacer frases mas ó menos ingeniosas, son varios los apodos que á estas horas se han puesto á la situación. Entre estos me figuran los de ministerio Mascota y situación Africana: el primero se refiere á la fragilidad que se atribuye á la existencia ministerial, y el segundo al concepto que en un principio mereció á la opinión pública la compostura que el señor Sagasta dió al ministerio.

Hoy estos apodos no tienen razon de ser, toda vez que el Sr. D. Práxedes ha caído del lado de la libertad, por grado ó por fuerza, que esto no está bien definido todavía. El marqués de Sardoal ocupará una vicepresidencia en el Congreso, la primera, y con demeratas y hombres procedentes de la izquierda, se ocuparán muchos altos puestos.

Navarro Rodrigo está sirviendo de embajador, ó mejor, está sirviendo en estos momentos de amigable componedor entre el gobierno y la izquierda. La entrevista que ha celebrado con los señores Martos y Moret, ha sido fecunda en resultados favorables para una inteligencia sincera y verdadera, de la cual saldrán perdiendo los centralistas y los disidentes: aquellos mas que estos, que al fin como solo son hijos pródigos, bien pueden volver sin menoscabo de su nombre al hogar paterno, do de de seguro serán bien recibidos.

El marqués de la Vega de Armijo no está conforme con lo que sucede: tanto elemento democrático le disgusta hasta el extremo de que si le ofrecen una embajada, que si se la ofrecieran, dejará gustosísimo la cartera de Estado, para que la ocupe ó el conde de Xiquena ó el marqués de Sardoal. Ahora diré algo del aspecto que presentan las Cámaras.

En el Senado ha reproducido el señor marqués de Orovio sus preguntas respecto á la crisis, siendo contestado por el Sr. Sagasta. En estos momentos esplaua el Sr. Barzanallana su interpelación sobre el mismo asunto de la crisis. La sesión del Congreso ha comenzado cerca de las tres, invirtiéndose el tiempo hasta la hora de cerrar esta carta con preguntas de escaso interés.

BOLSA

4 p interior 62,40

Pequeños	62,40
Exterior	62,30
4 p amortizable	75,70
Cubas	97,10

Banco de España, sin operaciones.

EXPRESS.

Córtes.

CONGRESO

Sesion del día 12 de Enero de 1883

Abierta la sesión á las tres, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Escasa concurrencia en el Salon y en las tribunas. En el banco azul los Ministros de la Gobernación y de Ultramar.)

El Sr. ORDÓÑEZ suplica al Ministro de Fomento se sirva remitir á la Cámara el expediente relativo á la construcción de un ferrocarril de Madrid á Valls á Barcelona y pide otros antecedentes que hacen relación á asuntos de ferrocarriles.

El Sr. GUTIERREZ DE LA VEGA pregunta al Sr. Ministro de la Gobernación cual es el criterio que piensa seguir respecto á la designación de las secciones en las diputaciones provinciales, si por sorteo ó por elección.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION contesta que el criterio que piensa seguir es el mismo que tenia su antecesor y que tiene el Sr. Gutierrez de la Vega y es que la designación de secciones se haga por sorteo, añadiendo que tiene el gusto de manifestar que de las 49 diputaciones provinciales están ya constituidas 47 y las dos que no lo han hecho, ha sido por causas locales y particulares, de que no están libres los diputados provinciales, como no lo están los diputados á Cortes.

El Sr. ESTEBAN COLLANTES: Ruego al señor Ministro de la Gobernación se sirva manifestar si piensa mantener el proyecto de ley de imprenta de su antecesor ó intenta reformarlo.

Y al Sr. Ministro de Gracia y Justicia si piensa á su vez mantener la reforma del Código penal, en lo que se refiera á la penalidad por los delitos de imprenta, porque segun se ha dicho, entre la comisión que entiende en la reforma y el Ministro anterior, hubo alguna diferencia acerca de si debia suprimirse ó no la pena de supresion de los periódicos, de cuya abolición parece era partidario el Sr. Ministro.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION: Por galantería y por deber parlamentario, he dado lugar á que el Sr. Esteban Collantes formule la pregunta que á mi se refiere, por que precisamente tenia pensado pedir la palabra luego que terminaran las preguntas, para retirar el proyecto de ley de policia de imprenta, para introducir en él algunas modificaciones de detalle que no variarían poco ni mucho el proyecto en su esencia sino para aclararlo y ampliarlo mas.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Voy á contestar al Sr. Collantes, aunque no con la estension que acaso esperará S. S., porque su pregunta, es mas bien que una pregunta, una interpelación.

(El Sr. Collantes hace signos de extrañeza)

El Sr. Ministro de GRACIA Y JUSTICIA: No, no digo esto porque siento que se me dirija una interpelación, que contestaría lo mismo que una pregunta, porque me propongo contestar en el acto, por regla general, todas las interpelaciones que se me anuncian.

Por respeto al Senado, y no puedo decir aquí lo que ahora cual es el criterio con que habrá de resolverse un asunto que está pendiente de estudio.

Hay una comisión que entiende en la cuestión de buscar la fórmula que crea conveniente y hasta que esta fórmula se proponga, yo no puedo anticipar mi criterio acerca de una fórmula que no con zco todavía.

Sin afirmar ni negar los rumores que han corrido por la prensa acerca de esta cuestión, puedo asegurar que no es exacto lo que á S. S. le han informado. Y ya que S. S. se ha expresado en términos favorables á la reforma en sentido liberal de la ley de imprenta, yo me alegraré mucho de que el día en que el partido conservador vuelva al poder, respete y conserve la reforma de la ley de imprenta que nosotros dejamos.

El Sr. BOSCH Y FUSTIGUERAS recuerda al señor ministro de la Gobernación, que tenia anunciada una interpelación á su antecesor sobre el estado lamentable en que se encuentra la provincia de Tarragona, por consecuencia de las cuestiones electorales que allí han ocurrido.

El señor ministro de la GOBERNACION contesta que aun no ha tenido tiempo de enterarse de todos los asuntos que hay pendientes en su departamento, y que en breve plazo señalará día para contestar la interpelación.

Los señores condes de MONTEIRON, BLANCO y otros diputados piden expedientes y dirigen preguntas de interés local, á las cuales contesta el señor ministro de la Gobernación.

ORDEN DEL DIA: Continuación del debate sobre el dictamen referente al proyecto de ley de Código de Comercio.

El Sr. BOSCH Y LABRÚS, detiene en breves palabras una enmienda, que es la octava de las que tenia presentadas.

El Sr. VALLE, de la comisión, dice que no estando presentes sus compañeros, desearia ponerse de acuerdo con ellos acerca de algunos puntos de la enmienda.

El Sr. PRESIDENTE. En vista del escaso número de diputados que hay presentes, se suspende esta discusión.

Se pone á discusión el dictamen de la comisión, incluyendo en el plan general de carretera una desde Yebá á Mondejar; otra desde Peñalver á empalmar con la de Guadalajara á Cuenca, y otra desde Bernal al Robledo de Pastrana.

Sin debate fué aprobado en votación ordinaria. A propuesta del señor presidente acuerda el Congreso reunirse mañana en secciones.

Orden del día para mañana: lectura de la sentencia del Tribunal de actas en el expediente electoral de Gandia; reunion de secciones y de mas asuntos pendientes.

Se levanta la sesión.

Eran las cuatro y cuarto.

Boletín religioso. SANTO DE HOY.—El Dulce Nombre de Jesus, y San Hilario obispo y confesor. SANTO DE MAÑANA.—S. Pablo. CULTOS.

Iglesia del Santo Sepulcro. Archicofradía de las Hijas de Maria y de Sta. Teresa de Jesús. Esta mañana á las siete se celebrará la Misa de Comunión, en la que, las que hubieren asistido á los Santos Ejercicios, podrán ganar Indulgencia plenaria. A las 9 celebrará la Reverenda Comunidad la fiesta á su fundador El Beato Juan de Ribera.

Por la tarde á las 3 y media tendrá lugar la conclusion de los Ejercicios Espirituales. Espuesto el Señor, se rezará el santo Rosario, seguirá la lectura, el sermón, bendición Papal, cantándose luego un solemne Te-Deum en acción de gracias, terminando el acto con la bendición del Santísimo Sacramento.

Iglesia del Santo Sepulcro.—Solemnes cultos que en veneración del Niño Jesús del Milagro conserva su antigua asociación.—Mañana dará principio el Novenario. Todas las mañanas á las 7 se celebrará una misa rezada con exposición del Niño Jesús del Milagro, durante la cual se tocará el órgano. Por la tarde á las 5, volverá á cubrirse la devota imagen del Divino Niño Jesús; se rezará el Rosario á Maria Santísima, á continuación la lectura, precés y letrillas, concluyendo con los gozos cantados por un coro de niños acompañados de orquesta.

En esta misma forma á las 5 y media, continuará el Novenario en los demás días.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran baile de máscaras para hoy, de 9 de la noche á una de la madrugada. Entrada de caballeros 1 peseta. Señoras gratis.

ÚLTIMA HORA

SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR DE «EL SERPIS».

(AGENCIA MENCHETA.)

Madrid 13 Enero (3:15 tarde)

Ha estado en Palacio á prestar juramento el ministro de Marina Sr. Rodriguez Arias, habiendo tomado enseguida posesion de su cargo. En Archeda se ha experimentado esta mañana un fuerte terremoto, habiéndose notado siete oscilaciones del suelo.

No ha ocurrido ninguna desgracia personal.

BOLSA.

4 por 100, consolidado 62,35.

(AGENCIA MENCHETA.)

Madrid 13 Enero (7:30 noche).

He sido elegida la comisión de diputados que ha de informar acerca de la indemnización que se ha de dar al gobierno francés como reciprocidad por la cuestión de Saida, habiendo obtenido el triunfo el Sr. Romero Robledo sobre el Sr. Zugasti que ha quedado vencido.

Los partidarios de la izquierda dinástica han acordado continuar en situación expectante, en frente del gobierno, manteniendo la integridad de su programa.

Alcoy Imprenta de EL SERPIS, Mercado 11 y 13.

NODRIZA.

Una de 26 años de edad, leche de un mes, de sea encontrar criatura para criar en casa de sus padres. Es de muy buenas condiciones. Darán razon en esta Administración.

PIANOS.

ÚLTIMOS DIAS DE EXPOSICION Y VENTA. Debiendo regresar á Valencia el representante del depósito de M. Dalfau, se avisa al público y á las personas que han hecho proposiciones para la adquisición, de los pianos expuestos, que solo estarán de manifiesto hoy y mañana, en la fonda de D. Lorenzo Rigal.

D. ANTONIO SIRVENT

Establecido en la calle de San Nicolás n.º 79, en los exámenes últimamente verificados en la Universidad de Valencia, ha obtenido el título de Cirujia menor.

Lo que participa á sus numerosos parroquianos para su conocimiento.

